DEPARTAMENTO DE LA
FAMILIA
GOBIERNO DE PUERTO RICO

DECLARACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA SOBRE VIOLENCIA EN EL LUGAR DE TRABAJO

El Departamento de la Familia está comprometido con sus empleados a garantizarles un lugar de trabajo libre de riesgos a la salud y seguridad. Rechazamos todo tipo de violencia en el lugar de trabajo y tomaremos acciones concretas de prevención y atención del problema.

La violencia en el lugar de trabajo es cualquier agresión física, acto amenazante o abuso verbal que ocurra en el cumplimiento de las obligaciones laborales. Para prevenir este tipo de conducta elaboramos el Programa para la Prevención y el Control de Violencia en el Trabajo, el cual incluye evaluar la vulnerabilidad a la violencia que presenten las áreas de trabajo, el manejo de los riesgos de violencia en el trabajo, establecer la preparación de un registro sobre incidentes de violencia en el trabajo, la planificación y ofrecimiento de adiestramientos a los empleados sobre temas de violencia en el lugar de trabajo, y el desarrollo de acciones preventivas y correctivas.

La Gerencia del Departamento de la Familia, sus componentes programáticos y operacionales, así como todo el personal de supervisión son responsables del éxito en la implantación de esta Política Pública, reafirmando nuestro compromiso por mantener áreas de trabajo seguras, específicamente para proteger a nuestros empleados, y de mantener un ambiente de trabajo libre de violencia.

Todos los empleados son responsables de llevar a cabo prácticas de trabajo seguras, cumplir con todas las directrices, políticas y procedimientos, y asistir en el mantenimiento de ambiente de trabajo seguro.

Todo el personal gerencial y de supervisión estará disponible para asistir responsablemente a los empleados en el cumplimiento de esta Política Pública y la implantación del Programa para la Prevención y el Control de Violencia en el Trabajo.

Conscientes de las consecuencias y repercusiones de la conducta violenta, antisocial, ilícita e ilegal en el ámbito laboral, expresamos nuestro más enérgico rechazo y afirmamos que no serán tolerados actos de esta naturaleza en el lugar de trabajo.

En ninguna circunstancia se tomarán acciones que perjudiquen o discriminen en contra de los empleados que soliciten ayuda bajo las disposiciones de esta Política Pública. Asumimos y compartimos la responsabilidad que ética y legalmente nos corresponde en la prevención y el manejo de la violencia en el lugar de trabajo.

Orlando López Belmonte
Secretario

9/3/2020
Fecha